



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00781634 -UNC-ME#FCA

VISTO:

La necesidad de adquirir equipos informáticos para las diferentes Áreas, Cátedras y Departamentos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que se realizó la Contratación Directa de Tramite Simplificado N° 323/2022, para la selección de los proveedores aplicando el procedimiento de Contratación Directa dispuesto en el inciso d del artículo 25 del decreto 1023/01

Que el trámite se encuadra en lo dispuesto por el Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016, el Decreto 1023/01, la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/2013 Y sus modificatorias, OHCS 2021-7 Y Res. SGI 39/2022.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Adjudicar la Contratación Directa de Tramite Simplificado 323/2022, Dictamen de Evaluación N° 334/2022, realizada para la adquisición de una planta Procesadora de Vainas por un monto total de \$2.979.770 (Pesos dos millones novecientos setenta y nueve mil setecientos setenta centavos); al siguiente oferente por cumplir con aspectos técnicos y ser la oferta económica más conveniente.

RIVERO FRANCISCO NICOLAS CUIT N° 20-31731360-9

ARTICULO 2°: Los egresos serán imputados a Recursos Propios con fondos provenientes del Convenio de Vinculación que tiene la Facultad con la Empresa Aceitera General Deheza (AGD), Fuente 12.

ARTICULO 3°: Pase al Área Económica Financiera a sus efectos.

